



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

**3916**

*Aprobación definitiva del expediente núm. 4/2022 de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería*

Finalizado el período de exposición pública y dado que no han sido presentadas reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de fecha 13 de abril de 2022 sobre el expediente núm. 4/2022 de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 177.2 del citado RDL, se publica a continuación la modificación realizada por capítulos:

CAPÍTULOS DE GASTOS	INCREMENTO
Ninguna. 6 Inversiones reales	493.153,07 €

CAPÍTULOS DE INGRESOS	INCREMENTO
Ninguna. 8 Activos financieros	493.153,07 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, según lo fijado en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

*(Signat electrònicament: 13 de mayo de 2022)*

**El alcalde**

*Andreu Bujosa Bestard*

